

Guayaquil, marzo 31 de 2015

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas y Miembros del Directorio:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía IMCOVIEN S.A. inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el señor Gerente General-actual Liquidador principal- y he comprobado que ha cumplido las gestiones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que considero que la gestión del administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La colaboración prestada por el Administrador para la elaboración de éste informe ha sido razonable y completa a nuestro entender.

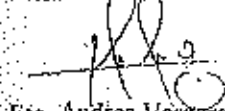
En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y he revisado que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, verificando la Contabilidad, y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando que se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, cortados al 31 de diciembre de 2014, reflejan razonablemente la situación financiera, habiendo sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Tengo a bien indicar que el proceso de disolución y liquidación de la compañía llevada a cabo este año 2014 se cumple a cabalidad con lo programado, por parte del señor liquidador principal

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa financiera.

Atentamente,



Eco. Andrés Vergara Romero
COMISARIO
IMCOVIEN S.A.
C.I. 0921922787